

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2016.-

SESIÓN NÚM. 4/2016.-

En Barajas de Melo, a treinta de junio de dos mil dieciséis.- A las veinte horas, previa y primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los Concejales que luego se relacionan y que constituyen la mayoría, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Ayllón Oliva, y asistencia de la Secretaria-Interventora D^a. Esperanza Pérez Lozano, al objeto de celebrar sesión ordinaria.-

ALCALDE - PRESIDENTE

D. LUIS AYLLON OLIVA

CONCEJALES

D. ADOLFO SELLÉS FERNÁNDEZ

D^a. M^a. DE LOS MILAGROS LLORENTE RODRIGUEZ

D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ-LIMÓN GARCÍA CARPINTERO

D^a. M^a. ISABEL CHAS FERNÁNDEZ

D^a. ROCÍO CABALLERO OLIVA

D. JESÚS LÓPEZ JIMÉNEZ

SECRETARIA-INTERVENTORA

D^a. ESPERANZA PÉREZ LOZANO

Comprobada la existencia de quórum para la válida celebración de la sesión, se declara por la Presidencia abierto el acto pasándose seguidamente a conocer, deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el “Orden del Día”.-

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Por el Sr. Presidente se pregunta si algún Concejal tiene que formular alguna observación al Acta de la Sesión celebrada el día 1 de junio de 2016.- NO se formula observación alguna y la Presidencia la declara aprobada por unanimidad.-

2.- CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS CONSISTENTES EN “SUSTITUCIÓN CAMPO DE FUTBOL 7 Y ACONDICIONAMIENTO ACCESOS A INSTALACIONES DEPORTIVAS DESDE EL COLEGIO” Y PLIEGO DE CLÁUSULAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS.-

El Sr. Alcalde da cuenta de la solicitud de subvención que se formuló para la sustitución y acondicionamiento del campo de fútbol 7 a la vista del programa de Plan de Mejora de Instalaciones Deportivas 2016 convocado por la Excm. Diputación Provincial y dentro del Convenio suscrito entre la Excm. Diputación Provincial y la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha e informa que se ha otorgado a Barajas una ayuda económica de 56.000 euros.-

Señala el Sr. Alcalde que se cuenta con un proyecto de obras redactado en el año 2005, pero con la expropiación de terrenos que hubo que realizar y el tiempo transcurrido hacen que el citado proyecto se haya quedado obsoleto, por lo que se ha pensado que las empresas interesadas en participar en la licitación aporten un proyecto o memoria técnica que supongan una mejora de las condiciones constructivas. Se ha estimado que las obras podrían realizarse por unos 120.000 o 125.000 euros, por lo que el proyecto que las empresas tendrían que presentar tendría que ser superior a los 100.000 euros de ejecución material. Indica que el graderío no se podría realizar, por lo que se tendrá que seguir utilizando el del pabellón polideportivo y que las obras tendrían que estar concluidas antes del 30 de septiembre.

Y vistas las características de la obra se considera como procedimiento más adecuado el procedimiento abierto, tramitación urgente, oferta económicamente más ventajosa varios criterios de adjudicación, teniendo en cuenta la fecha en la que las obras tienen que estar finalizadas.

Visto el informe de Secretaría-Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

Visto el informe emitido por Secretaría sobre la Legislación aplicable, el procedimiento a seguir y el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato.

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares redactado al efecto y que han de regir la adjudicación del contrato.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 110 y en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria, con 5 votos a favor del Grupo Municipal Socialista y 2 en contra del Grupo Municipal Popular, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, tramitación urgente, oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación para la obra consistente en “SUSTITUCIÓN CAMPO DE FÚTBOL 7 Y ACONDICIONAMIENTO ACCESOS a INSTALACIONES DEPORTIVAS DESDE EL COLEGIO”, convocando su licitación.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el contrato de obras por procedimiento abierto oferta más ventajosa, varios criterios de adjudicación y tramitación urgente.

TERCERO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Perfil de contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo de 13 días puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

3.- ENAJENACIÓN PARCELA 7 DEL POLÍGONO 505, ANTIGUO FRONTÓN, DE PROPIEDAD MUNICIPAL Y PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS QUE HAN DE REGIR LA ENAJENACIÓN.-

Dada cuenta de la providencia de la Alcaldía de fecha de 6 de junio de 2016, por la que se propone la enajenación de la finca rústica sita en Parcela 7 del Polígono 505, teniendo en cuenta por una lado que en la actualidad no se desarrolla en la misma actividad alguna o servicio público y por otro el interés general que supone para el municipio que con la enajenación de la citada finca se obtengan recursos para financiar inversiones tales como la obra de sustitución del campo de fútbol 7.-

Instruido el expediente, vistos los informes emitidos por Secretaría e Intervención, vista la valoración Técnica efectuada por la Técnico Municipal.-

Atendiendo que la finca está calificada como bien patrimonial, visto el Pliego de Condiciones redactado al efecto, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, la Corporación Municipal, en votación ordinaria, con 5 votos a favor del Grupo Municipal Socialista y 2 en contra del Grupo Municipal Popular porque, señalan, se han opuesto a dar su apoyo a la acordado en el punto anteriormente tratado y porque consideran que los recursos se podrían destinar a otras inversiones, ACUERDA:

PRIMERO.- Hacer suya la Moción de la Alcaldía y por tanto aprobar el expediente para la enajenación del bien inmueble patrimonial Parcela 7 del Polígono 505, convocando su licitación.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la enajenación de la parcela.-

TERCERO.- Que se sigan los trámites legales concernientes a la dación de cuenta del órgano competente de la Comunidad Autónoma.-

CUARTO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Perfil de Contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo de 26 días naturales puedan presentar las ofertas que estimen pertinentes.

4.- PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS QUE REGIRÁ LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE CESIÓN DE USO DE LA PARCELAS DE LA CÁMARA AGRARIA – ZONA DE REGADÍO – PARA SU TRANSFORMACIÓN EN REGADÍO.- El Sr. Alcalde da cuenta de los gastos que suponen para el Ayuntamiento la gestión de las parcelas incluidas en la zona de regadío y de ahí la conveniencia y necesidad de promover procedimiento de licitación para la adjudicación del derecho de uso de las mismas y de su transformación en regadío.-

Y examinada la documentación que se acompaña y visto el Pliego de Condiciones redactado al efecto, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, la Corporación Municipal, en votación ordinaria y con 5 votos a favor del Grupo Municipal Socialista y 2 abstenciones del Grupo Municipal Popular, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, y varios criterios de adjudicación del contrato de cesión de uso, convocando su licitación.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el contrato por procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación.-

TERCERO.- Publicar en el Perfil de contratante y en los lugares de costumbre anuncio de licitación, para que los interesados puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

5.- DECRETOS DE ALCALDÍA.- Se da cuenta de los Decretos dictados desde la última sesión celebrada el día 1 de enero de 2016.-

6.- INFORMES DE ALCALDIA.- El Sr. Alcalde da cuenta de las siguientes cuestiones:

6.1. DEPÓSITO DE AGUA.- El Sr. Alcalde informa que los Técnicos de Diputación han venido esta mañana para firmar el arranque de las obras de reparación del depósito, informando que la Diputación se ha hecho cargo de los costes de la reparación.-

6.2. ALCANTARILLADO.- Se informa que en la revisión que se ha llevado a cabo del alcantarillado se han detectado 7 u 8 averías importantes que hay que subsanar, señalando como las más urgentes las detectadas en el colector que va desde el Polideportivo al Colegio, en C/ Doña María, en el colector del Santo Cristo que está hundido, rotura del colector de la C/ Mediodía. Señala que el Ayuntamiento tiene que proceder a su arreglo inmediato.

Igualmente informa que la próxima semana, en colaboración con Aqualia, se va a proceder a la revisión de la red de agua puesto que se han detectado pérdidas importantes de agua. De esta forma se podrá conocer el estado exacto de las redes.

Interviene D. Jesús López Jiménez y solicita que cuando se produzcan cortes de agua que se avise previamente a los vecinos.-

El Sr. Alcalde señala que se realizan cortes de agua sectorizados pero que se tratará de tener más cuidado. Igualmente advierte que a veces las averías no se pueden programar.-

6.3. PISCINA MUNICIPAL.- Informa que la Técnico de Sanidad ha emitido informe positivo para la apertura de la piscina municipal, temporada de verano 2016, y que mañana se abrirá al público.-

6.4. ACTIVIDADES SEGUNDO SEMESTRE.- Informa el Sr. Alcalde que se va a repartir una hoja informativa con el calendario de actividades, ente las que destacan el campus de los niños, fiestas del Ballestar, Fiestas de Barajas , etc., y que en la portada figuran los Premios “Fermín Caballero” que tendrán lugar el día 16 de julio.-

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS: Interviene D. Jesús López Muñoz y señala, en relación al tema del agua, que algunas zonas del pueblo como la del polideportivo tienen poca presión de agua.-

El Sr. Alcalde informa que como consecuencia de su reparación el depósito está vacío y la presión que se tiene es del agua que viene desde los depósitos de Donace. Se prevé que en 15 días el depósito esté reparado.-

D. Jesús López Jiménez pregunta que si ya han concluido las pruebas de luz en el Ballestar.

El Sr. Alcalde informa que los trabajos han finalizado, al igual que en Barajas, y siguen funcionando bien. Igualmente informa que con cargo a las mejoras propuestas por la

Empresa concesionaria del mantenimiento del alumbrado público se va a proceder a la instalación de nuevas farolas tanto en la entrada del pueblo, como en alguna otra zona.-

D. Jesús López Jiménez, en relación al Plan de Carreteras, pregunta al Sr. Alcalde que si ha realizado alguna gestión.-

El Sr. Alcalde lee la carta que ha enviado al Director General de Carreteras en relación a la CM-200.-

D. Jesús López Jiménez pregunta por un escrito presentado por D. Antonio Aparicio.-

El Sr. Alcalde informa que la Aparejadora Municipal está tratando este asunto y se dará traslado al vecino del informe que emita la Aparejadora.-

D. Jesús López Jiménez solicita que, como es el último pleno ordinario antes de las fiestas y al estar los toros ya elegidos y ser más grandes, que se haga hincapié en la seguridad del recorrido.-

El Sr. Alcalde informa que efectivamente así se realizará.-

D. Jesús López Jiménez pregunta que si en los 16.000 euros presupuestados están incluidos todos los gastos de los toros y el transporte.-

El Sr. Alcalde informa que 12.000 euros corresponden a los toros, 3.000 euros son para las vacas y el transporte irá aparte ya que no lo paga el ganadero.-

Dª. Rocío Caballero Oliva solicita que, ahora que se ha contratado más personal con cargo al Plan de Empleo, se arreglen los socavones que existen por el pueblo y sobre todo el que está detrás de la Iglesia y el de la C/ Mediodía.-

El Sr. Alcalde señala que el hundimiento que hay detrás de la Iglesia no es normal y se va a mirar ya por si se existiese alguna fuga de agua. En cuanto a la C/ Mediodía, indica que está muy deteriorada por las averías de agua que se han originado allí y que también se va a arreglar.

D. Jesús López Jiménez pregunta que si ya se han limpiado los contenedores.-

El Sr. Alcalde informa que se ya se han limpiado todos y que después de las fiestas se realizará otra limpieza.-

Dª. Rocío Caballero Oliva señala que hay sitios, como detrás de la Iglesia y en C/ La Dula, que huelen muy mal.-

El Sr. Alcalde indica que el sistema de recogida de basura se ha mejorado con la limpieza de los contenedores y ahora lo que se pretende es una mejora en la distribución de los contenedores para que la recogida sea más eficaz, ya que hay sitios en los que no procede que el contenedor esté a la vista como ocurre en la parte trasera de la Iglesia.-

D. Adolfo Sellés Fernández informa que se van a invertir unos 50.000 euros en toda la Mancomunidad para la mejora del servicio de recogida de basura.-

Dª. Rocío Caballero Oliva pregunta que si se pueden colocar más papeleras.-

Interviene D^a. Milagros Llorente Rodríguez y señala que la gente no quiere papeleras en su puerta y que si bien es cierto que se dispone de papeleras para instalar, también ha ocurrido que en estos últimos años algunas se han quitado.-

El Sr. Alcalde apunta que hay que utilizar civilizadamente el mobiliario urbano.-

D^a. Rocío Caballero Oliva informa que la zona del parque está mal otra vez y da cuenta del peligro que existe en la C/ Nueva debido a la velocidad a la que van los coches de la gente que ha venido a la recogida de los ajos..

El Sr. Alcalde señala que se van repintar los badenes existentes y ver si en la C/ Nueva hay que instalar alguno.-

Y no habiendo más asuntos en el Orden del Día, la Presidencia levanta la sesión siendo las 20,45 horas, y extendiéndose la presente Acta con el visto bueno del Sr. Alcalde, y de todo como Secretaria, doy fe.-

V^o B^o
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,